

ORD. N° : 15.-
 ANT. : No hay.-
 MAT. : Informa sobre Reporte
 Autoevaluación Transparencia
 Activa (abril de 2019).-

MARÍA ELENA, 25 de mayo de 2019.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE DE MARÍA ELENA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9 de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, revisada que fue el día de hoy la página de Transparencia Municipal, luego de haber vencido el plazo legal de 10 días hábiles - 15 de mayo del año en curso - para actualizar la información correspondiente al mes de abril de 2019, puedo informar lo siguiente:

De acuerdo a la autoevaluación realizada con esta fecha, en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia http://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes de abril de 2019 el municipio obtuvo un **45,78%** de cumplimiento, es decir, una **baja de un 13,8%**, respecto del mes anterior (marzo), y que fuera informado en el Ord. N° 13, de 2019, de esta dirección, evidenciando que el rendimiento del municipio ha disminuido considerablemente, según se detalla en los siguientes cuadros:

AÑO 2018

Mes	Porcentaje de cumplimiento
Mayo	67,99 %
Junio	70,47 %
Julio	63,46 %
Agosto	89,5%
Septiembre	64,56 %
Octubre	62,07 %
Noviembre	47,92%
Diciembre	48,14%

AÑO 2019

Mes	Porcentaje de cumplimiento
Enero	58,98%
Febrero	59,29%
Marzo	59,58%
Abril	45,78%



1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, se destacan con 100% de cumplimiento los siguientes niveles:

Ítem	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento
Aspectos Generales	G: General	100 %
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación el Diario Oficial	100 %
Organización Interna	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100 %
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100 %
Organización Interna	1.13: Vínculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100 %
Presupuesto y Auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100 %

2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (marzo 2019):

Por su parte, los niveles que no han presentado avance, manteniendo el porcentaje de cumplimiento obtenido anteriormente, y son los que a continuación se indican:

Ítem	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento	Mantiene / Disminuye
Presupuesto y Auditoría	1.11: Presupuesto. Información presupuestaria	0,00%	Mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeña en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	72,92%	Aumenta en 6,25% en relación al mes anterior
Compras y Licitaciones	1.5: Compras Públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso	0,00%	Disminuye desde un 4% obtenido el mes anterior
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo	0,00%	Mantiene



	aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios		
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	7,41 %	Disminuye en un 44,44% en relación al porcentaje obtenido el mes anterior (51,85%)
Relación con la Ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Mantiene
Subsidios y Transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Disminuye desde un 100% obtenido el mes anterior
Relación con la Ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	6,67%	Mantiene
Presupuesto y Auditoría	1.11: Presupuesto. Información presupuestaria	0,00%	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	0,00%	Disminuye desde un 75%
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43%	Mantiene

3.- Sobre el cumplimiento:

Tal como se ha observado en los informes anteriores, en los meses trimestre enero-febrero-marzo, el porcentaje de cumplimiento tuvo un promedio de 59,28%; sin embargo, en el mes evaluado, se produjo una baja de 13,8%, en relación a marzo.

Aun cuando el ítem 1.4: Personal, experimentó un alza de 6,25% respecto del mes anterior, este aumento no es suficiente para alcanzar un rendimiento que permita al municipio lograr con un cumplimiento óptimo. Esto, pese a que ya desde el mes de mayo de 2018, se ha venido trabajando en materia de Transparencia Pública, especialmente con la designación de encargada de Transparencia y de asignación de roles de los funcionarios a cargo de las unidades municipales, capacitaciones, informes mensuales de autoevaluación, permanente control e incluso a las sanciones que el Consejo para la Transparencia ha impuesto recientemente sobre esta materia.

Así lo demuestra el siguiente gráfico:





En consecuencia, se mantiene lo observado en informes anteriores, en cuanto a que persiste el incumplimiento, pese a las distintas acciones de constatación realizadas por esta dirección.

De las evidencias constadas es posible destacar, entre otras, las siguientes:

Se mantienen idénticas observaciones, las cuales fueron informadas respecto de los meses predecesores, es decir, en cuanto a:

1.14: Personal: Las planillas cargadas a la plataforma de TA Municipal no registran las asignaciones especiales que componen las remuneraciones, señalando solo las remuneraciones brutas mensualizadas y líquidas. Esto, tanto en el sector municipal, como el de salud y educación, respecto de la columna de "Asignaciones especiales", las que deben contemplar todas las asignaciones que el funcionario perciba en razón de su cargo, función o contrato en forma habitual y permanente por circunstancias o situaciones personales, esto es, que no son percibidas necesariamente por todos los funcionarios del servicio que están en su mismo grado. Por ejemplo, se indicará si percibe asignaciones de antigüedad, función crítica, de alta dirección pública, de dirección superior, entre otras.

Asimismo, tampoco se registra la calificación profesional, formación o experiencia relevante.

PERSONAL MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARIA ELENA



I. Municipalidad de María Elena

Personal Planta ABRIL 2019													
Código	Nombre	Apellido	Apellido Materno	Apellido Paterno	Nombre	Grado (ED)	Categoría	Clase	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
1019	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1020	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1021	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1022	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1023	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1024	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1025	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1026	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1027	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1028	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1029	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1030	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1031	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1032	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1033	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1034	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1035	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1036	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1037	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1038	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1039	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1040	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1041	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1042	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1043	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1044	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1045	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1046	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1047	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1048	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1049	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta
1050	Alvarado	Alvarado	Lucero	Guarín	María Concepción	Maestría	Docente	Docente	Planta	Planta	Planta	Planta	Planta

Similar situación se observa en las áreas de Educación y Salud, puesto que no cumplen con publicar, especialmente las Asignaciones especiales que percibe el funcionario, conforme a la ley.

PERSONAL DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARIA ELENA

Página 5 de 18

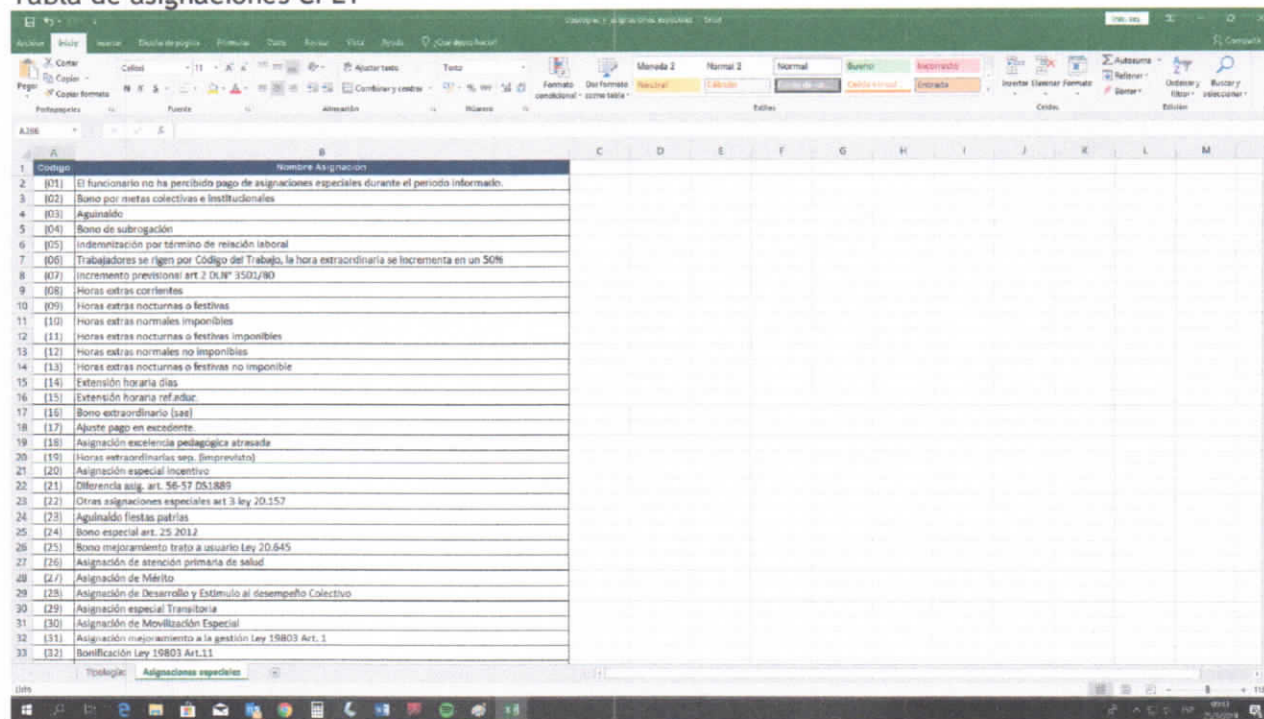
Por tanto, se mantiene la observación en cuanto a que las áreas publicadas Municipal y de Salud, no dan cumplimiento estricto con la información entregada, toda vez que no entregan el detalle de las asignaciones de carácter permanente.

Las escalas de remuneraciones deben contener la siguiente información:

- Estamento (directivos, profesional, técnico, administrativo, auxiliar o fiscalizador, según sea el caso);
- Grado;
- Unidad Monetaria;
- Asignaciones permanentes, y
- Monto de la remuneración bruta mensualizada que corresponda al grado.

Respecto de las asignaciones, el Consejo para la Transparencia cuenta con una tabla de asignaciones, la cual debe ser utilizada por los municipios para los efectos antes indicados. Dicha tabla, ha sido entregada, en distintas oportunidades, a todas las unidades de personal y remuneraciones municipales.

Tabla de asignaciones CPLT

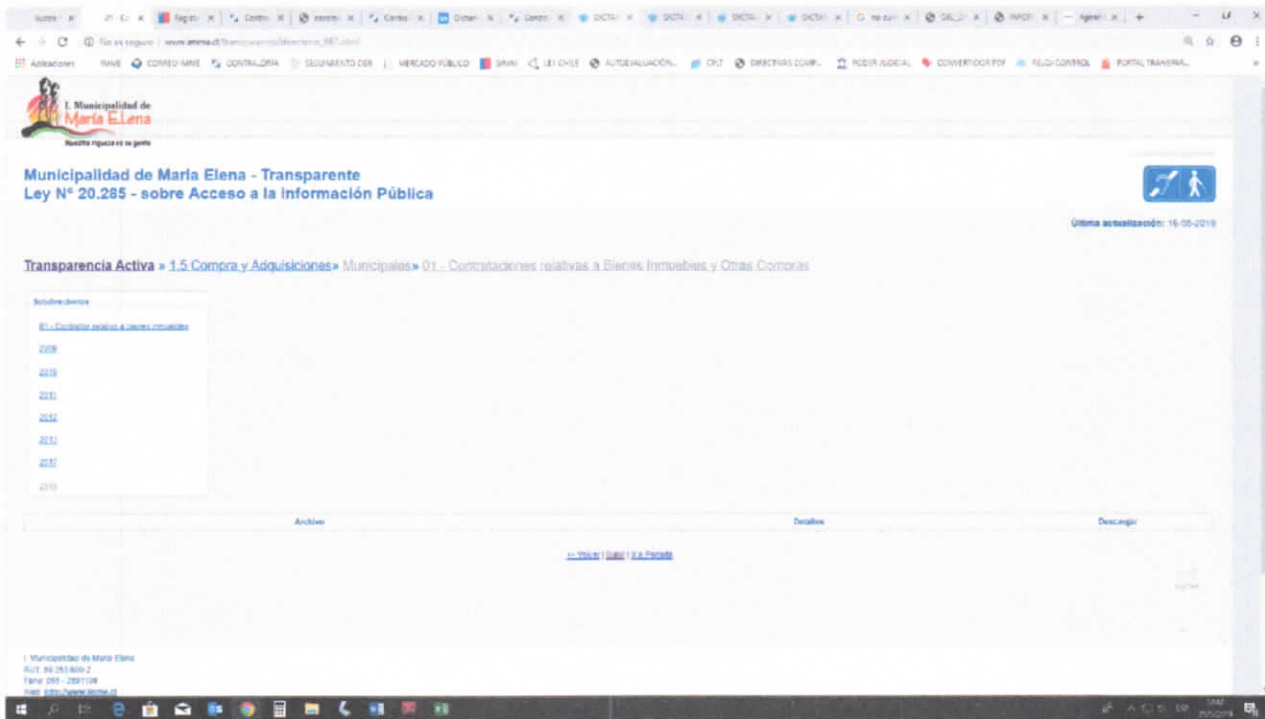


Código	Nombre Asignación
[01]	El funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el periodo informado.
[02]	Bono por metas colectivas e institucionales
[03]	Aguinaldo
[04]	Bono de subrogación
[05]	Indemnización por término de relación laboral
[06]	Trabajadores se rigen por Código del Trabajo, la hora extraordinaria se incrementa en un 50%
[07]	Incremento preveisional art 2 OLN 350/80
[08]	Horas extras corrientes
[09]	Horas extras nocturnas o festivas
[10]	Horas extras normales imponibles
[11]	Horas extras nocturnas o festivas imponibles
[12]	Horas extras normales no imponibles
[13]	Horas extras nocturnas o festivas no imponibles
[14]	Extensión horaria días
[15]	Extensión horaria ref.educ.
[16]	Bono extraordinario (usual)
[17]	Ajuste pago en ecadenite
[18]	Asignación excelencia pedagógica atrasada
[19]	Horas extraordinarias sep. (Breviatura)
[20]	Asignación especial Incentivo
[21]	Diferencia asig. art. 56-57 DS1889
[22]	Otras asignaciones especiales art 3 ley 20.157
[23]	Aguinaldo fiestas patrias
[24]	Bono especial art. 25 2012
[25]	Bono mejoramiento trato a usuario Ley 20.645
[26]	Asignación de atención primaria de salud
[27]	Asignación de Mérito
[28]	Asignación de Desarrollo y Estímulo al desempeño Colectivo
[29]	Asignación especial Transitoria
[30]	Asignación de Movilización Especial
[31]	Asignación mejoramiento a la gestión Ley 19803 Art. 1
[32]	Bonificación Ley 19803 Art.11

1.5 Compras públicas

1.5.01 Contrataciones relativas a bienes, se mantiene solo información hasta agosto de 2018, en el área municipal, al igual que el mes anterior.





Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 16-09-2019

Transparencia Activa > 1.5 Compra y Adquisiciones > Municipales > 01 - Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras

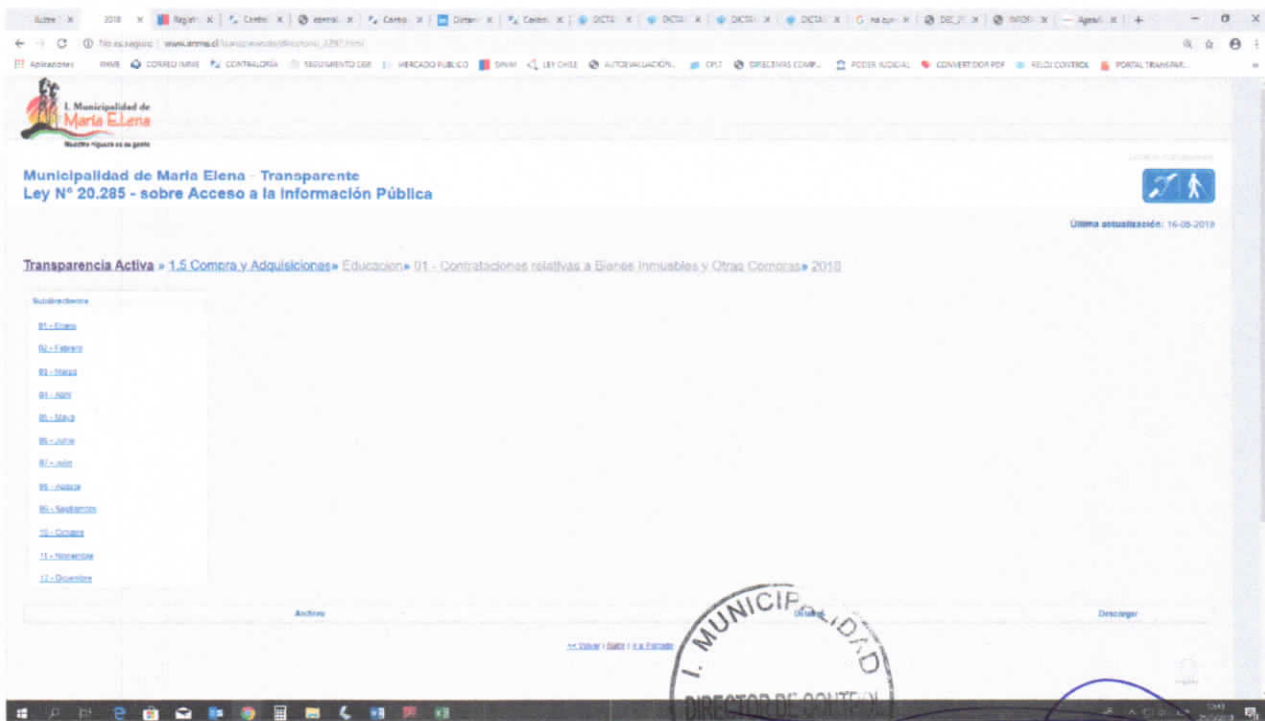
Subselecciones

- 01 - Contrataciones relativas a bienes inmuebles
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025

Archivos Descargas Descargar

Municipalidad de María Elena
RUT: 96.283.600-2
Fono: 024 - 2221108
Mail: info@maria-elena.cl

En el sector de educación municipal, la información solo está disponible hasta diciembre de 2018. Misma situación registrada durante el mes anterior.



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 16-09-2019

Transparencia Activa > 1.5 Compra y Adquisiciones > Educación > 01 - Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras > 2018

Subselecciones

- 01 - Enero
- 02 - Febrero
- 03 - Marzo
- 04 - Abril
- 05 - Mayo
- 06 - Junio
- 07 - Julio
- 08 - Agosto
- 09 - Septiembre
- 10 - Octubre
- 11 - Noviembre
- 12 - Diciembre

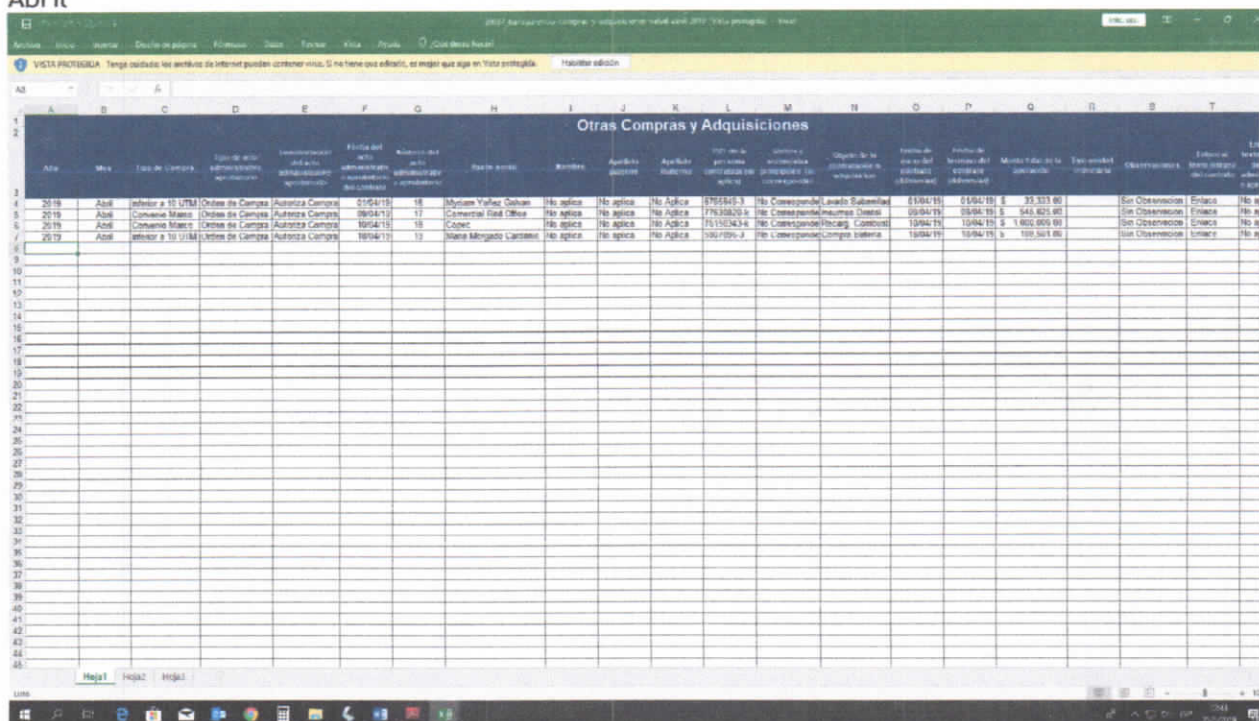
Archivos Descargas Descargar

Municipalidad de María Elena
RUT: 96.283.600-2
Fono: 024 - 2221108
Mail: info@maria-elena.cl



El sector de salud municipal informa lo señalado en el siguiente cuadro:

Abril



Año	Mes	Tipo de Compra	Área de Adm. de Recursos	Proveedor	Valor	Estado	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar	Aplicar
2018	Abril	Medicamento	Autónoma Campesina	Miriam Yañez Ceballos	18	No aplica	No aplica	No aplica	675544.3	No	Correspondiente	Asignado	Subsanado	6104119	6104119	35.333.00	En Observación	Entero	No se	
2019	Abril	Comunas Males	Autónoma Campesina	Comercial Red O'Hara	17	No aplica	No aplica	No aplica	77635820.6	No	Correspondiente	Asignado	Subsanado	6504119	6504119	645.825.00	En Observación	Entero	No se	
2019	Abril	Comunas Males	Autónoma Campesina	Comerc	18	No aplica	No aplica	No aplica	1510143.6	No	Correspondiente	Asignado	Subsanado	1004119	1004119	1.662.859.00	En Observación	Entero	No se	
2019	Abril	Medicamento	Autónoma Campesina	Moira Alejandra Lantieri	12	No aplica	No aplica	No aplica	1007090.8	No	Correspondiente	Asignado	Subsanado	1004119	1004119	100.563.00	En Observación	Entero	No se	

1.6 Transferencias reguladas por la ley N° 19.862

Se mantiene la misma información observada en informes anteriores. Solo existe información desactualizada hasta el 23 de agosto de 2018, por un traspaso municipal de \$ 65.275.304 a Educación Municipal, RUT N° 69.253.601-0

Sobre esta materia, deberán incorporarse, entre otras, las transferencias que efectúen las municipalidades a las corporaciones municipales respectivas, independiente de que estos fondos tengan su origen en trasferencias efectuadas por los correspondientes ministerios al municipio y que una vez transferidos pasen a ser recursos propios de las corporaciones. Por otra parte, en este apartado se deben informar, también, las transferencias que se efectúen en ejecución de los traspasos de fondos que tuvieron su origen en los subsidios otorgados por el municipio y que se publiquen en conformidad al numeral 1.9 de la Instrucción General de Transparencia Activa.

Ahora bien, en caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: **"Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862"**, lo cual tampoco se verifica.




Reporte de Transferencias Ingresadas

Criterios de Filtrado

Clase de Gobierno: **Comuna**
 Región: **Magallanes**
 Provincia: **Magallanes**
 Comuna: **María Elena**

44 resultados

ID	Documento	Importe	Fecha Emisión	Fecha Ingreso	Importe
1710013	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL II SEMESTRE ANEXO 02/18 1990 Autorizado	17/04/2019	16/04/2019	\$ 2.449.704
1710014	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL II SEMESTRE San Esteban	18/04/2019	15/07/2019	\$ 3.331.308
2110011	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 COMERCIALIZACIÓN DE SONDAS CERRANDO SALVADOR REYES LUIS Autorizado	15/04/2019	18/07/2019	\$ 843.600
2110010	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 FINANCIACIÓN REGIONAL 2019 PERITO 05 Rusío Norte	08/05/2019	14/07/2019	\$ 4.000.000
2100011	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 TRANSFERENCIA REGIONAL PERITO 05 ANEXO 02/18 1990 Autorizado	07/04/2019	14/07/2019	\$ 4.200.000
2100010	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 CANTERA DE SONDAS DE MARAS SAHAR 2019 PERITO 05 Autorizado	07/04/2019	07/11/2019	\$ 3.000.000
2100014	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 SERVICIOS DE REVISIÓN Y SERVICIOS DE REVISIÓN COMUNICACIÓN María Elena	08/05/2019	22/08/2019	\$ 4.870.242
2100011	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 CABLE DEPOSITO MANTENIMIENTO CABLE 2018 PERITO 05 María Elena	16/07/2019	22/08/2019	\$ 1.800.000
2100010	44-2019-000-2 Municipalidad de María Elena ORDEN DE CANTERA PERITO 1505 María Elena	76.574.000-0 SERVICIOS DE REVISIÓN Y SERVICIOS DE REVISIÓN COMUNICACIÓN María Elena	08/05/2019	23/08/2019	\$ 6.275.704

1.7 Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Como ya se señaló anteriormente, este ítem obtuvo una fuerte baja de 44,44%, en relación al mes anterior, alcanzando este mes un 7,41%.

En cuanto a los otros ítems se mantiene lo observado en el resto de las otras materias, al igual que en los informes precedentes.

En materia de decretos, aún no se cuenta con información alguna sobre ellos durante los años 2019, 2018, 2017, 2016. Este incumplimiento ha sido una constante reiterada en el tiempo, publicando, por ejemplo, durante el año 2016, algunos decretos relacionados con licitaciones y tratos directos. Misma situación durante 2017, con la salvedad que solo enero y febrero fueron publicados.

Respecto del año 2019, aún no existe información publicada.





Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 16-05-2019

Transparencia Activa » 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Terceros » Decretos

Actas/Resoluciones	Archivos	Detalles	Descargar
2008			
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

[« 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Terceros » Detalles](#)

Llamados a concursos públicos

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 16-04-2019

Transparencia Activa » 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Terceros » Llamada a Concurso Público

Archivos	Detalles	Descargar
16-03-2018 Bases Concurso Público Director de Control	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EN PROPIEDAD EL CARGO DIRECTOR DE CONTROL.	Ver
16-11-2017 - Bases Concurso Público Embarcación	CONCURSO PÚBLICO EN BASE CARROS DE DOCENTES DE AGUA EN CALIDAD DE TITULARES EN LA ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO Y LICRO TECNICO PROFESIONAL IDENTIFICADO HUMANA, DEPENDIENTES DEL CARRER DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.	Ver
16-07-2018 - CONCURSO PÚBLICO FOSB - SANE	CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA INGRESO A CARGO DE ASESOR FAMILIAR INTERIUN JEFF DÍAZ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.	Ver
11-04-2018 - CONCURSO PÚBLICO JEFE BASEL	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EN PROPIEDAD EL CARGO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Ver
16-02-2018 Concurso pública para el cargo de administrador a distancia	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EN PROPIEDAD EL CARGO SECRETARÍA MUNICIPAL	Ver
16-01-2017 - CONCURSO PÚBLICO - SANE	BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA INGRESO A CARRER PLANEA I MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA. Un cargo, grado 7°. Puntaje máximo	Ver

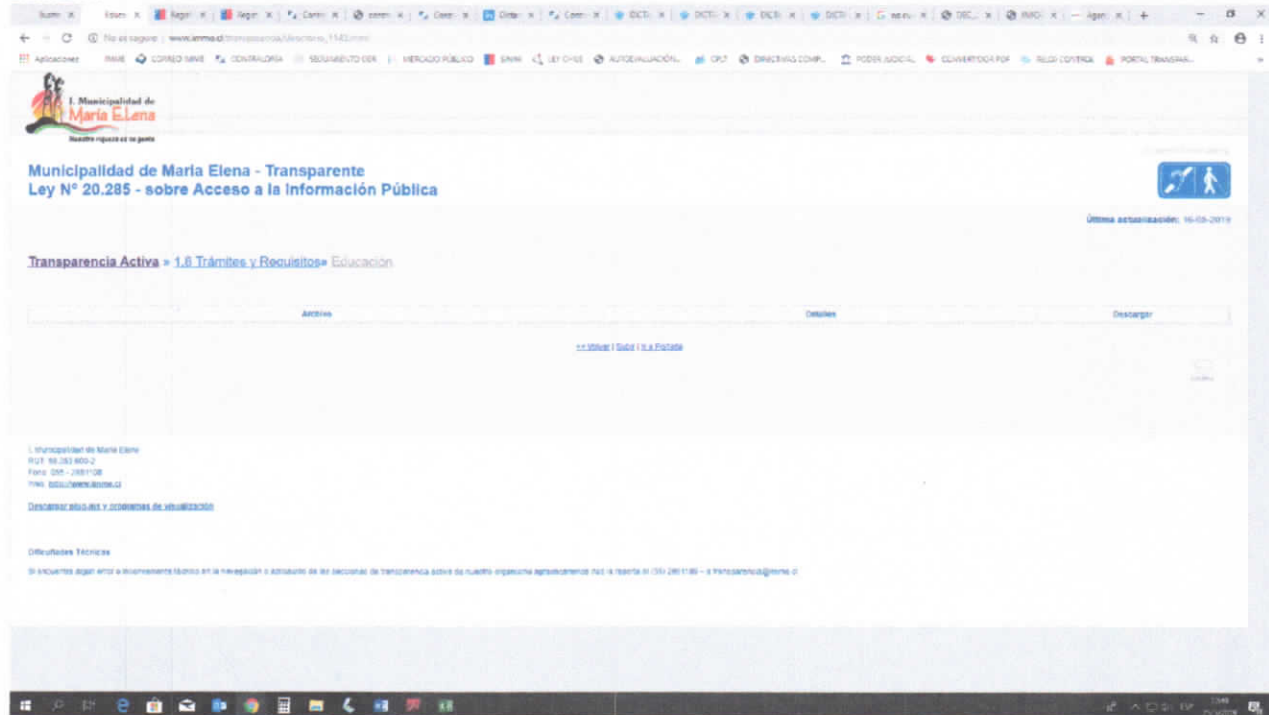
[« 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Terceros » Detalles](#)



1.8 Trámites

Respecto de las áreas de salud y educación se mantiene lo observado, por cuanto no presenta información alguna.

Educación



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa > [1.8 Trámites y Requisitos](#) > Educación

Archivos	Detalles	Descargar
Verificar / Descargar Fichero		

Información de María Elena
RUT: 16.233.900-2
Fono: 021-2811108
FAX: 021-2811108
www.mariaelena.cl

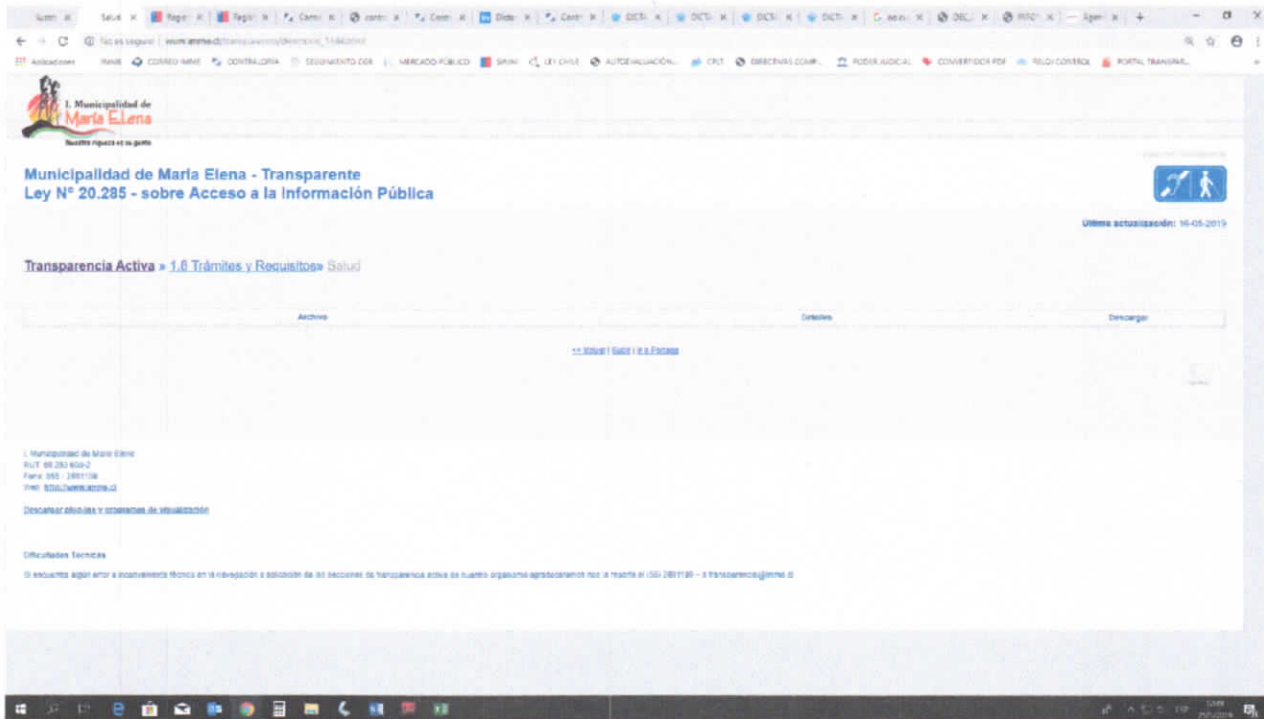
DESCARGAR FICHERO Y DOCUMENTOS DE VISUALIZACIÓN

Errores Técnicos
Si encuentra algún error o comentario favor de ir a [Investigación y Atención de los incidentes de transparencia activa de nuestra organización](#) agradecemos que lo reporte al (02) 2811180 - a Transparencia@mariaelena.cl

Salud



I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARIA ELENA



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa > 1.6 Trámites y Requisitos > Salud

Archivo	Fecha	Descarga
1.6.1 Subsidio Salud y D. Extran		

I. Municipalidad de María Elena
RUT: 89.283.609-2
Fono: 505.2881108
Fono: 505.2881108

Descargar archivos y carpetas de visualización

Condiciones Técnicas

Si encuentra algún error o inconveniente técnico en la navegación o edición de los contenidos de transparencia envíe al nuestro organismo administrando por la route al (50) 2881108 - a transparencia@me.cl

1.9 Subsidios

Actualmente se ha actualizado hasta marzo de 2019, en donde se publica información sobre Programa Ayuda Social (DIDECO), no publicando otras materias.



I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARIA ELENA



I. Municipalidad de
María Elena

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa » 1.9 Subsidios y Beneficios » Programas Municipales de Subsidios y Beneficios » 00 - Programas 2019

Subsidios

Archivos	Descargas
Ver más Descargar	

Municipalidad de María Elena
RUT: 99.203.400-2
Fono: 041 - 2991104
Web: www.marielea.cl

Descargas adicionales y copias de respaldo

Dispositivos Táctiles

Si encuentra algún error o comentario técnico en la navegación o aplicación de los procesos de transparencia activa de nuestro organismo agradeceremos nos lo reporte al (55) 2801189 - o transparencia@marielea.cl

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa » 1.9 Subsidios y Beneficios » Nómina de Beneficiarios de Programas de Subsidios y Beneficios » 2019

Subsidios

Archivos	Descargas
Ver más Descargar	

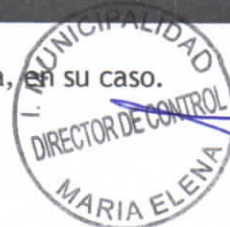
Municipalidad de María Elena
RUT: 99.203.400-2
Fono: 041 - 2991104
Web: www.marielea.cl

Descargas adicionales y copias de respaldo

Dispositivos Táctiles

Si encuentra algún error o comentario técnico en la navegación o aplicación de los procesos de transparencia activa de nuestro organismo agradeceremos nos lo reporte al (55) 2801189 - o transparencia@marielea.cl

1.10. Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.



[Handwritten signature]

Este numeral debe comprender todas las acciones e instancias aplicables al respectivo organismo o servicio público, que tengan por finalidad conocer la opinión de la sociedad civil respecto de un tema de su interés, en un procedimiento de toma de decisiones.

Estas comprenden:

- Las audiencias;
- Las consultas e informaciones públicas;
- La participación directa;
- Las cuentas públicas participativas;
- Los consejos consultivos;
- Otras instancias similares que contemplen los procedimientos de toma de decisiones, y
- Los demás mecanismos contemplados en la norma general de participación ciudadana del organismo, si existieren.

Cada mecanismo se identificará con su nombre, una breve descripción de su objetivo, los requisitos para participar en él y un vínculo a la información o acto que explique en detalle en qué consiste dicho mecanismo.

Se observa que falta información sobre los Consejos Escolares y de Desarrollo Local Comunal de Salud. Asimismo, no existe información sobre Cuenta Pública; Sesiones de Concejo; Consejo Comunal de Seguridad; Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales; sobre el PLADECO; Cabildos, etc.

Al respecto, la situación, en comparación al mes pasado permanece igual, es decir, se mantiene en un 6,67% de cumplimiento.

1.11. Información Presupuestaria.

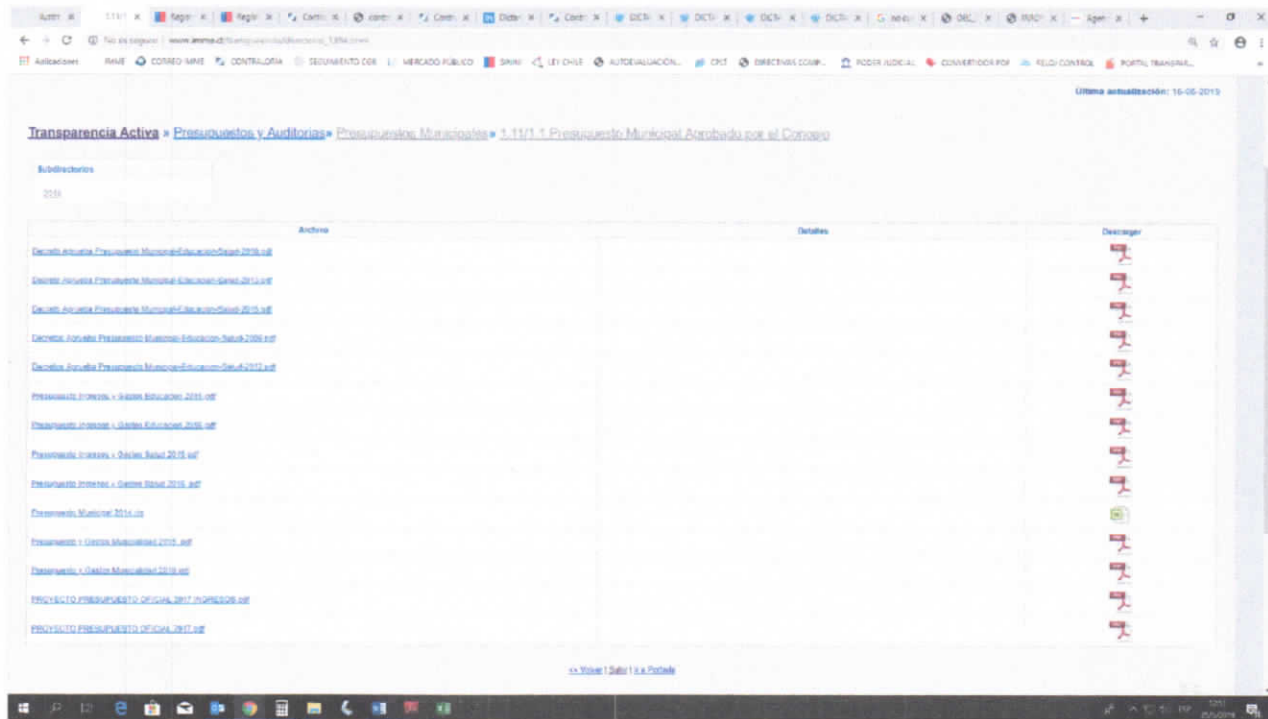
Respecto de este ítem, debe publicarse en relación con el presupuesto, a lo menos, la siguiente información:

- a) Presupuesto municipal aprobado por el concejo o el propuesto por el Alcalde, si el concejo no se pronunciara en el plazo establecido en el artículo 82 de la Ley orgánica de municipalidades, y modificaciones a este si corresponde.
- b) Balance de la ejecución presupuestaria.
- c) Estado de situación financiera, indicándose la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
- d) Detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales, cuando corresponda. Esto último se entiende sin perjuicio de la información que a este respecto debe incluir la propia corporación municipal en su sitio web.

Sin embargo, durante el año 2019 se mantiene lo observado, ya que durante el periodo analizado aún no se presenta información sobre el presupuesto vigente para el 2019 en las áreas municipal, salud y educación.

Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo año 2019



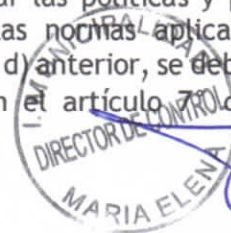


1.14. Informe Anual remitido a la SUBDERE.

Sobre el particular, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3, de la ley N° 20.922, las municipalidades estarán obligadas a remitir, a lo menos anualmente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, información referida a las siguientes materias, según los medios y en los formatos que determine al efecto dicha Subsecretaría:

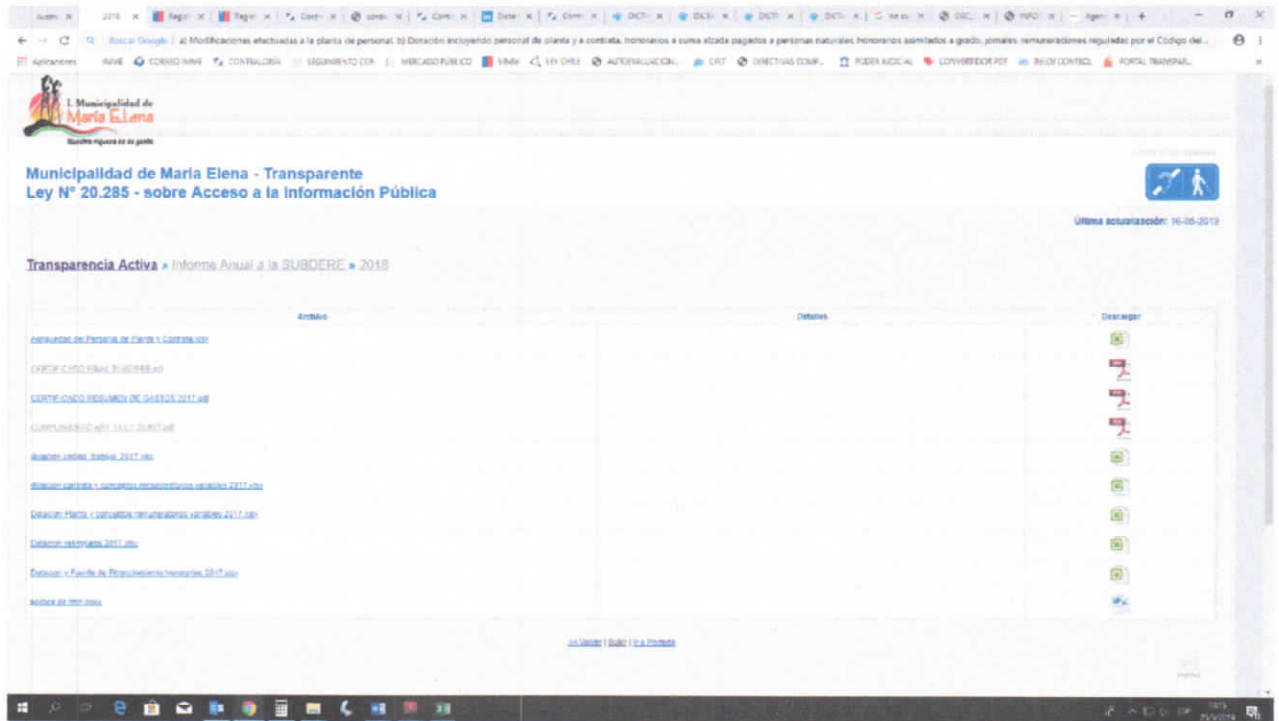
- Modificaciones efectuadas a la planta de personal.
- Dotación incluyendo personal de planta y a contrata, honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica.
- Identificación de las fuentes de financiamiento de programas que posibilitan la contratación de personas sobre la base de honorarios.
- Escalafón de mérito vigente.
- Antigüedad del personal, tanto en la respectiva municipalidad como en otros órganos de la Administración del Estado.
- Conceptos remuneratorios variables según particularidad de cada funcionario.
- Política de recursos humanos y el gasto total en las diversas formas de contratación.

Asimismo, en su inciso final señala la citada norma que la información remitida sólo podrá ser utilizada por la SUBDERE para proponer y evaluar las políticas y planes correspondientes al ámbito municipal, así como estudiar y proponer las normas aplicables a dicho sector. Esta información, con excepción de la contenida en la letra d) anterior, se deberá mantener a disposición permanente del público, en la manera indicada en el artículo 7 de la ley N° 20.285, y el



cumplimiento de esta obligación estará sometido al control de transparencia activa del Consejo para la Transparencia.

Sin embargo, a la fecha del presente informe no se ha dado cumplimiento con la normativa, permaneciendo información del año 2017, la cual debe estar separada por año.

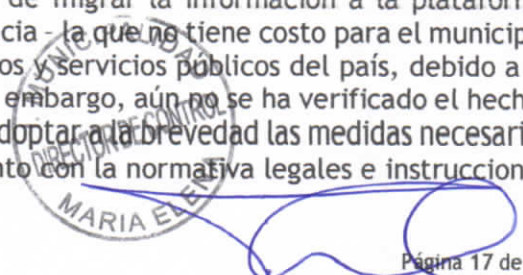


5.- Conclusiones:

De la revisión efectuada, se mantiene lo observado en informes anteriores, ya que nuevamente se observa un constante y reiterado incumplimiento de la normativa de la ley N° 20.285, su reglamento y de las instrucciones que el Consejo para la Transparencia (CPLT) ha impartido desde su creación, ya sea a través de la Instrucción N° 11 o de la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades - documentación puesta en conocimiento de los funcionarios en varias oportunidades -, pues la información, en algunos casos, no se publica dentro del plazo legal (los primeros 10 días hábiles de cada mes); no se utilizan las planillas tipo entregadas al efecto en otras oportunidades por parte de este director, o bien, las que se completan no son cargadas en la forma correcta, es decir, de acuerdo a las planillas, instructivos y guías del CPLT.

Si bien, de acuerdo a lo comunicado verbalmente por don Ronny Guerra Vargas, encargado de informática, el municipio se encuentra en proceso de migrar la información a la plataforma creada y administrada por el Consejo para la Transparencia - la que no tiene costo para el municipio - y que es utilizada por la gran mayoría de los municipios y servicios públicos del país, debido a la seguridad, orden y facilidad de manejo de la misma; sin embargo, aún no se ha verificado el hecho.

Atendido lo anterior, se reitera la necesidad de adoptar a la brevedad las medidas necesarias para imprimir las mejoras que permitan dar cumplimiento con la normativa legales e instrucciones



del CPLT, y se solicita se instruya los correspondientes procesos disciplinarios para determinar responsabilidad administrativa debido al incumplimiento de la normativa.

Por lo demás, se insiste en capacitar al personal municipal y equipo(s) de trabajo especializados en la materia, entre otras, con el objeto de alcanzar un óptimo rendimiento.

Se adjuntan los tres últimos reportes de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, todos, del año 2019.

Por otro lado, se reitera la necesidad de restituir el acceso al infrascrito para cumplir adecuadamente el rol de fiscalizador acerca de las solicitudes de acceso a la información (SAI o Transparencia Pasiva).

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud.



FRANCISCO FUICA CARMONA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Archivo Director de Control

Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO	
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0	
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	100,00 %	0
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	7,41 %	25
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	0,00 %	8
	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	72,92 %	13
	1.5: Compras y Licitaciones	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	0,00 %	25
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	0,00 %	8
	1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	0,00 %	16




Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por Item	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, Auditorías en su caso, las aclaraciones que procedan.	0,00 %	13
Relación con la Ciudadanía	1.8: Trámites 1.10: Mecanismos 1.15: Usabilidad.	11,11 % 6,67 % 71,43 %	8 14 2
Usabilidad	Usabilidad		
PUNTAJE FINAL		45,78 %	

25-05-2019 12:20:59

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
DIRECTOR DE CONTROL
MARIA ELENA



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO	
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0	
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	100,00 %	0
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	51,85 %	13
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	75,00 %	2
	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	66,67 %	16
	1.5: Compras y Licitaciones	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	0,00 %	8
	1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	100,00 %	0



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por Item	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	0,00 %	13
Relación con la Ciudadanía	1.8: Trámites 1.10: Mecanismos 1.15: Usabilidad.	11,11 % 6,67 % 71,43 %	8 14 2
Usabilidad	Usabilidad		
PUNTAJE FINAL		59,58 %	

17-04-2019 12:25:10



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial.	100,00 %	0
	1.7: Actos	46,15 %	14
	1.14: SUBDERE	75,00 %	2
	1.2: Marco Normativo	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	66,67 %	16
Compras y Licitaciones	1.5: Compras Públicas	4,00 %	24
	1.6: Transferencias	0,00 %	8
Subsidios y Transferencias	1.9: Subsidios	100,00 %	



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	0,00 %	13
Relación con la Ciudadanía	1.8: Trámites 1.10: Mecanismos 1.15: Usabilidad.	11,11 % 6,67 % 71,43 %	8 14 2
Usabilidad	Usabilidad	71,43 %	2
PUNTAJE FINAL		59,29 %	

25-03-2019 8:55:12

